



Policy, Government and Public Affairs
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

News Release

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Las falacias del informe del perito Richard Cabrera siguen descubriéndose un año después de su presentación

Chevron insiste a la Corte Provincial de Nueva Loja que rechace el informe porque contiene pruebas fabricadas y errores burdos, que ponen en evidencia su parcialidad hacia los demandantes

SAN RAMON, California, 1 de abril de 2009 – Hace un año, Richard Cabrera, perito de la Corte Provincial de Nueva Loja, presentó un informe donde se suponía que tenía que evaluar independiente y transparentemente “si existe daño ambiental y especificar de ser posible el origen de tal daño”, en la región petrolera de la Amazonía ecuatoriana. Lo que entregó a la Corte en el juicio, que se lleva a cabo contra Chevron Corp. fue un documento fraudulento, elaborado con la ayuda de los demandantes, donde violenta los límites del encargo y fabrica evidencias para llegar a conclusiones falsas en contra de la empresa. A continuación sus seis grandes falacias:

1. PETROECUADOR NO EXISTE

Cabrera no menciona, evalúa ni señala ningún impacto ambiental de PETROECUADOR, a pesar de que esta empresa ha operado exclusivamente los campos del antiguo consorcio (Petroecuador-Texaco) por 19 años, con un récord ambiental que incluye miles de derrames petroleros según consta en los propios registros de la compañía estatal.

2. LA AFECTACIÓN A LA SALUD, SIN PRUEBAS

Cabrera demanda el pago de 9.500 millones de dólares por supuestas muertes excesivas por cáncer, pero ni él ni los demandantes han presentado ante la corte el nombre de una sola víctima o evidencia médica alguna. Más aún, Cabrera es desmentido por las propias estadísticas del Gobierno, que muestran que no hay mayor incidencia de cáncer en la región donde operaba el ex consorcio Petroecuador-Texaco.

-MORE-

3. INDEMNIZACIÓN POR AGUA, SIN SIQUIERA TOMAR MUESTRAS

Cabrera sugiere imponer a Chevron el pago de miles de millones de dólares más por una supuesta contaminación del agua, derivada de la operación de Texaco que terminó hace 19 años; pero no aporta pruebas ni estudios, ni realiza ningún análisis con el que intente siquiera justificar las alucinantes cifras que inventa.

4. INVENTA UN SUPUESTO ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Cabrera invade el campo financiero y recomienda que la corte imponga a Chevron el pago de 8.420 millones de dólares a los demandantes por un hipotético “enriquecimiento ilícito”, cuando Texaco, según cifras oficiales del Banco Central, tuvo una utilidad de menos de \$497 millones de dólares en sus 26 años de actividad en el Ecuador. Las ganancias del Estado fueron 24.500 millones de dólares.

5. TRABAJA CON LOS DEMANDANTES EN EL “PERITAJE INDEPENDIENTE”

Miembros del Frente de Defensa de la Amazonía, entidad designada en la demanda como beneficiaria de cualquier potencial pago, participaron como asistentes del perito de la corte, Richard Cabrera, quien supuestamente era independiente. Esto revela su parcialidad y su falta de independencia.

6. COPIA TEXTUALMENTE PEDIDOS DE LOS DEMANDANTES

Cabrera copia textualmente partes del pedido presentado por el abogado de los demandantes y las presenta como sus propias ideas, no habiendo hecho su propio análisis ni sus propios cálculos, y no habiendo llegado a sus propias conclusiones. Copia las palabras, tablas estadísticas y hasta los errores matemáticos de los abogados de los demandantes.

Chevron insiste en el pedido al Juez Juan Núñez, Presidente de la Corte Provincial de Nueva Loja, para que rechace el informe de Cabrera por ser fraudulento y por contener errores burdos. Chevron considera que ninguna corte legítima podría aceptar un informe tan viciado.

###

**Contacto: James Craig, Asesor de Comunicación de Chevron para América Latina
Celular: 099463043**